

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

2. **Pregunta n.º 5, relativa a revisión de poner en funcionamiento la oficina de atención a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0005]**
3. **Pregunta n.º 6, relativa a plazo previsto para poner en funcionamiento la oficina de atención a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0006]**
4. **Pregunta n.º 7, relativa a medios que se facilitarán a la oficina de atención a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0007]**

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Pasamos al turno de las preguntas.

Preguntas número 5. Pregunta número 6. Pregunta número 7. Pregunta número 8. 9... Sucesivamente hasta la pregunta número 16, agrupadas por decisión de la Mesa, que tuvo lugar el día 29 de mayo.

Procedemos entonces a la intervención del señor (murmullos desde los escaños)

Sí en el acta de la Comisión Mesa celebrada el día 29, dice textualmente: el debate se desarrollará agrupando todas las preguntas con el tiempo señalado en la práctica parlamentaria. Esto serían 15 minutos para, para el diputado que pregunta 15, 15 minutos para el señor consejero, siete minutos y medio de réplica...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Quién ha decidido eso?

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Y minuto y medio de cierre. (murmullos desde los escaños) Un segundo, señor diputado, el artículo 147 del Reglamento, además, amparo al presidente de la Comisión para poder agrupar las preguntas que sean de la misma índole.

Tiene usted la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno usted lleva un año de diputado, pero no tiene precedentes en este Parlamento que la agrupación de las preguntas las realice el presidente de la Mesa o quien sea, sin contar con el criterio del grupo. El Grupo Popular hombre por Dios o sea ya nos van a nos van a. ¿Pero qué problema hay en este en este asunto para que se pretenda atropellar de la manera que se está haciendo los derechos de los grupos parlamentarios? Nosotros...

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Señor diputado está haciendo, está haciendo...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Nosotros hemos propuesto una agrupación...

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): está haciendo afirmaciones muy lejos de la realidad. Tiene usted 15 minutos

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, no, no. Yo, lo que tengo, el único recurso de abandonar la sesión...

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): ...para su intervención y para las preguntas si desea, si desea hacerlo desde el estrado puede hacerlo o desde su asiento.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Pero por qué esto si esto no ha pasado nunca? ¡Ah! Bueno, la que había en la comisión del día 13. Entonces, miren la pregunta, lo que pasa es que la pregunta 7, 8 y 9 corresponden a un bloque de contenido. No perdón la 7 y la 8. La 7 y la 8 corresponden a un bloque de contenido. Y se refiere a la Oficina de Atención a los Afectados. La 5, 6 y 7; 5, 6 y 7. esa es un bloque de contenido, 5, 6 y 7. La pregunta 8 y 9 se refiere a aprobación de planes generales de ordenación urbana. Sería un segundo bloque de contenido. La pregunta 10 y 11 corresponde al tercer bloque de contenido. La 12 y la 13 también irían agrupadas. La 15, por una parte, y la 16 por otra. Esas serían las, eso, eso es lo que se aprobó en la Comisión que había de celebrarse el día 13, y esa es la propuesta nuestra. Insisto, que además las preguntas siempre respetan la propuesta del grupo proponente a la hora de agruparlas, son agruparlas.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Si el presidente me da a palabra.

Yo evidentemente entiendo esa situación. Lo que sí pediría a los grupos es que cuando sus representantes en la Mesa tienen ese tipo de información que la hagan constar, porque empieza a convertirse en una práctica habitual que las

mesas de las comisiones no sirvan para nada, porque los representantes de los grupos en las mesas de las comisiones no representan la opinión del grupo. Nos ha ocurrido hace poco en la Comisión no permanente, no nos vuelve a ocurrir hoy.

Entonces yo lo que pediría, respetando, respetando en todo caso, con los precedentes que existen y sin duda, con el criterio del presidente, que se ha ceñido a lo que dice el acta de esa de esa reunión, pero yo sí pediría que si existe un acuerdo en la comisión para el que cuenta, con todo el apoyo del Grupo Regionalista y estoy convencido de que el consejero no tendrá ningún inconveniente en responder las preguntas por grupos que se haga esa modificación, porque creo que es voluntad del Gobierno, además, responder a todo lo que los grupos planteen. Pero sí pediría, si pediría, que cuando se realiza una agrupación, igual que se hace en la Junta de Portavoces, para los plenos o igual que se hacen las comisiones, se haga constar correctamente y se haga constar correctamente dónde debe hacer constar correctamente que es en las mesas de las comisiones.

Y dicho eso, nosotros apoyamos la distribución que ha planteado el Partido Popular, porque evidentemente, es el grupo proponente el que tiene que establecer ese criterio, aunque es verdad que el Reglamento dice, pero es justamente para evitar abusos, y en este caso yo creo que existe diferencia en los contenidos y, por lo tanto, apoyaríamos que eso fuera así.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Sí señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GOMEZ P.: Sí yo, por alusiones, yo no sé dónde, dónde ha estado la equivocación Porque nosotros mantenemos viva la comisión del día 24 de febrero de 2020. Yo no me lo explico, porque en esa comisión quedaba claro la recuperación de las preguntas, con lo cual yo no sé dónde ha estado. Bueno, entiendo que sea un malentendido, porque yo, vamos que duró 0,1 la, la Comisión y se dijo que el Partido Popular mantenía viva la propuesta del día 24 de febrero, con lo cual, si es un error, pues se subsana y por mi parte no.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Bueno, si no hay desacuerdo por parte del consejero, ni por los grupos, ni por los miembros de la Mesa, que son a los que me debo respetando el acta del pasado día 29. Procedemos entonces a agrupar las preguntas de la siguiente manera.

Las preguntas, según el orden del día de hoy, 2, 3 y 4, estarían agrupadas en un lote los diputados tendrían siete minutos para la fase de preguntas, Sr. Iñigo Fernández, siete minutos el consejero y tres con cinco minutos cada uno de réplica.

Las preguntas 8 y 9, correspondientes con los puntos cinco seis del orden del día, quedarían también agrupadas. Asimismo, lo harían la pregunta 10 y la pregunta 11, correspondientes con los puntos 7 y 8 del orden del día. La pregunta 12, con la pregunta 13, correspondientes con los puntos números 9 y 10 del orden del día, y, por último, tendríamos dos lotes únicos, correspondientes a la pregunta 15 por un lado, y a la pregunta 16 por el otro, con cinco coma, perdón, con cinco minutos cada uno de los debatientes.

Le doy la palabra, por tanto, al diputado Iñigo Fernández para interpelar la pregunta número 5, la pregunta número 6 y la pregunta número 7. Tiene siete minutos de intervención.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señor presidente. Bien estas preguntas estas tres primeras preguntas se registraron el 28 de noviembre de 2019, ya hemos hablado de eso. No tengo tampoco intención de dedicar más tiempo a ese asunto. Creo que usted debía haber venido a comparecer antes, Sr. Gochicoa, eso sí se lo digo ya, que está usted delante. Bueno, le parecerá a usted que no, pero tardar siete meses en venir a contestar unas preguntas registradas en noviembre (murmullos desde los escaños)

Bien, pero bien, creo yo solo le digo una cosa y, además, por centrar un poco ya el tono, para nosotros, si esto no vuelve a pasar, aquí queda. No pasa nada, pero creo que no puede volver a pasar que unas preguntas registradas en noviembre se contesten en junio. Si es la única vez de manera excepcional y extraordinaria que ha sucedido y además en medio ha estado el estado de alarma. Vale No pasa nada, pero no puede volver a pasar. Simplemente le pido que tome nota de eso, si quiere usted mantener una actitud de colaboración, al menos con nosotros.

Bien. Entonces, ¿por qué digo que las preguntas registradas en noviembre? Porque lo que le preguntamos en noviembre se materializó después. Cuando nosotros le preguntamos ¿tiene previsto el Gobierno de Cantabria poner en funcionamiento a corto plazo una oficina de atención a los afectados? Claro, ahora usted me dirá: eso ya está funcionando. Claro, cuando se lo preguntamos no estaba funcionando. Entonces, la primera pregunta es: ¿tiene previsto el Gobierno de Cantabria poner en funcionamiento a corto plazo una oficina de atención a los afectados? ¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno de Cantabria poner en funcionamiento la oficina de atención a los afectados y qué medios se facilitarán por parte del Gobierno de Cantabria a la oficina de atención a los afectados? Usted me dirá. Ya está funcionando. Claro, en noviembre no estaba funcionando, empezó a funcionar después. Entonces, la manera de mantener viva la pregunta, si a usted no le parece mal, aunque propiamente sería salirnos de la redacción de la misma. Sería que, ya que aquello que no lo que nosotros

preguntamos en noviembre, después usted lo puso en marcha, al menos nos cuente un poquito cómo está funcionando y qué balance hace el Gobierno de esa oficina de atención a los afectados.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Muchas gracias presidente, señorías.

Bueno pues efectivamente con el tema de la oficina de atención a los afectados, nada más tomar posesión como consejero, lo primero que hicimos fue tener una reunión con los afectados, lo cual yo creo que muestra de alguna forma la sensibilidad que tiene este Gobierno desde el momento inicial porque que entendíamos que era uno de los problemas de legislatura, y una de las conclusiones que se determinó en aquella reunión establecida en julio de ese mismo año era que de alguna forma veíamos, que no tenían, pues de alguna forma, una atención individualizada, no, y que estaban un poco carentes .¿no? de información en algunas ocasiones.

Por ese motivo, unas conclusiones fue precisamente la de poner en marcha una oficina de atención a los afectados en el propio mes de... lo antes posible, y he de decir y además me alegra que me haya comentado la fecha en concreto que se registró que no recordaba 28 de noviembre. Sabía que eran, es más o menos en esas fechas. Nosotros ya el 23 de noviembre, ya el 23 de noviembre, le entregamos una serie de fichas en una reunión que tuvimos con los afectados de Amuero y ya el 23 de noviembre con esas fichas ya empezamos a tener ya alguna consulta. Es decir, la oficina de atención a los afectados podríamos decir que, a fines, entre finales de noviembre o principios como mucho de diciembre ya estaba en funcionamiento. Es decir, no a raíz de la pregunta parlamentaria del Partido Popular, sino que ya el día 23 a cada uno, porque al ser una sociedad pública y no ser Administración uno de los requisitos establecidos legalmente es el tema de la protección de datos, los datos obran en poder de la Administración, no en poder de la sociedad pública, y para hacer este traspaso de datos, cada persona individualmente tenía que dar su consentimiento a que la sociedad pública pudiera tener esos datos de la Administración en su poder.

Eso, ese procedimiento ya lo comenzamos el propio 23 de noviembre y de hecho hubo alguno de los que directamente rellenó la ficha in situ el 23 de noviembre que ya efectuó una consulta, que fue contestada a unos días después.

Por lo tanto, podemos decir que incluso el 23 de noviembre o, como muy tarde principios de diciembre, la oficina de atención al ciudadano o a los afectados estaba ya en marcha.

Dicho eso, desde luego nosotros ningún problema en evidentemente, en venir aquí a explicar cómo se puede imaginar estas preguntas desde el propio mes de diciembre si hubiese hecho falta. Yo también entiendo que, en el Parlamento, pues está había temas más importantes, como eran los presupuestos que evidentemente, finales de noviembre hace la pregunta, diciembre es un mes de presupuestos sí o sí, enero prácticamente, casi inhábil, y cuando ya empezaba a la reactivación, pues ya teníamos fecha programada para el 13 o 14 de marzo, y resultó el estado de alarma. Yo siento mucho esa esa circunstancia, pero vamos en ningún caso, desde luego, ha sido ningún interés nuestro el intentar retrasar ningún tipo de cuestión al respecto, porque, para empezar, ya teníamos en noviembre o en diciembre, es decir, que no, que no había porque retrasar nada de nada de esto.

Y como me ha preguntado un poco, pues por balance y por medios, no, que, de alguna forma, pues qué medios tiene la oficina de esta atención. Bueno, pues como sabe, estaba gestionada por GESVICAN, que además es una empresa pública que ya tiene una amplia experiencia en lo que sería la gestión de la oficina de emergencia habitacional. Durante los últimos cinco años ha estado haciendo una función, yo creo que bastante encomiable, no con gente también, de alguna forma, con una situación problemática, con una situación compleja como pueda ser equivalente al tema de los derribos, no con gente a la que se le quería echar de su casa por temas bancarios en muchas ocasiones.

Bueno, yo creo que, por lo tanto, pues es gente que tiene una capacidad profesional muy elevada y además tenga también una especial sensibilidad, no con la con la gente afectada, pues porque ha estado trabajando en eso durante los últimos cinco años y creíamos que era el organismo más conveniente, ¿no?

A esa sociedad, evidentemente, se le ha dotado de todo tipo de medios, aparte de los que ya disponen, ellos como tal, ¿no? con el personal y con los medios materiales, oficina que disponen. Además, se ha creado el Fondo de derribos, gestionado también por GESVICAN a quien se ha encomendado la gestión de los mismos. Por lo tanto, disponer de los medios personales, materiales y ahora ya también económicos, no para poder hacer frente a cualquier tipo de cuestión. Con lo cual, entendemos que, una vez solucionado el tema de la Ley de Protección de Datos que comentábamos anteriormente y que prácticamente ya todo el mundo se ha entregado su ficha, pues lo cierto es que ya está en funcionamiento.

Creo que tengo el dato por aquí si no me equivoco, son 90 las personas que se han atendido hasta esta fecha y además se está generando una pequeña base de datos que adoptan las cuestiones de formación. Estaba un poco de estar ligada, no había información, que tenía urbanismo otra secretaría general, otra la parte jurídica. Bueno, estamos intentando



aglutinar un poco, todo ello en una base de datos para que al final cada afectado sepa exactamente cuál es su situación. No, al final la complejidad es bastante elevada en cada uno de ellos y yo creo que de esa forma conseguimos mantener ¿no? de alguna forma, pues bueno, pues lo más actualizado posible esa base de datos. En eso estamos trabajando. De hecho, en el caso de Arnúero me consta que ya está al cien por cien, y otros ayuntamientos, pues estamos un poco esperando a que nos remitan algún tipo de información todavía los afectados.

Por mi parte, nada más, si quiere algún tipo de duda, adicional me comenta.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias, señor consejero.

Turno de réplica para... (murmillos desde los escaños)